



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO Número 1023 de 6 de diciembre de 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto de nombramiento No. 163 del 04 de abril de 2016 y quien se encuentra debidamente posesionada de acuerdo con el Acta de Posesión No. 161 del 08 de abril de 2016, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 374 de 2019 y Decreto 101 de 2010, atendiendo la competencia y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que la Alcaldía Local de Engativá requiere adelantar proceso de selección por el cual se pretende celebrar un contrato de Interventoría, para el "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCION A MONTO AGOTABLE DEL ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ", de manera que en aras de atender la necesidad descrita el Fondo de Desarrollo Local de Engativá dio inicio a la etapa precontractual del Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, publicó en el portal único de contratación

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1023 de 6 de diciembre de 2019 Página 2 de

7

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos dentro del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019 desde el día (28) de noviembre de 2019 hasta el día (5) diciembre de 2019.

Que en relación con el proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones dentro del término establecido al contenido del mismo, cuyas apreciaciones de la entidad frente a las mismas, fueron publicadas el día 6 de diciembre de 2019 SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que el presente proceso de selección no se limitó a Mipymes, teniendo en cuenta que no se recibieron manifestaciones para limitar el proceso a Mipymes no cumpliendo con el requisito señala en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contratar "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCION A MONTO AGOTABLE DEL ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ" es el Concurso de méritos abierto de conformidad con el literal b), el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Título I, Capítulo II, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	28 de noviembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1023 de 6 de diciembre de 2019 Página 3 de

7

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 28 de noviembre de 2019 hasta el 5 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Expedición y publicación Acto Administrativo de Apertura del proceso de Selección y del Pliego de Condiciones definitivo, Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	6 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	9 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	10 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Plazo para publicación de Adendas	10 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Límite para presentación de Ofertas (Cierre)	12 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1023 de 6 de diciembre de 2019 Página 4 de

7

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		/secop-ii.
Apertura del Sobre Administrativo	12 de diciembre de 2019 a las 15:01 horas.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Apertura del Sobre Técnico	12 de diciembre de 2019 a las 15:02 horas.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	Desde el 13 de diciembre de 2019 hasta el 16 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Publicación del Informe de evaluación	El 16 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Periodo para observaciones al Informe de evaluación (3 días hábiles)	Desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y Verificación de consistencia y coherencia de oferta económica y Adjudicación.	20 de diciembre de 2019 10:30 am	Sala de juntas FDLE Piso 5° Calle 71 No. 73 a – 44
Expedición del Acto de	20 de diciembre de	Página web del sistema electrónico

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1023 de 6 de diciembre de 2019 Página 5 de 7

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Adjudicación. Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2019	de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Firma y publicación del contrato.	23 de diciembre de 2019.	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Entrega de las Garantías de ejecución del contrato	24 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Aprobación de garantías.	24 de diciembre de 2019	Página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

LUGAR ELECTRONICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL ESTUDIO PREVIO, EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y DOCUMENTOS PREVIOS

El pliego de condiciones definitivo, el estudio previo, el análisis del sector y documentos previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las personas de manera individual u organizadas en diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación,

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1023 de 6 de diciembre de 2019 Página 6 de

7

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019

para que realicen control social al presente proceso de contratación, mediante la conformación de veedurías ciudadanas.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 70.389.297), de la vigencia fiscal 2019, con cargo al proyecto 1500 "Territorio Sostenible con Participación Social" con rubro 03-03-01-15-06-38-1500. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1305 del 28 de noviembre de 2019.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para presente proceso serán los siguientes:

Experiencia del proponente adicional a la mínima	
Valor ejecutado	Puntaje
Mayor a 4 veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV.	49 Puntos
Mayor a 3 y hasta 4 veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV.	35 Puntos
Mayor o igual a 2 y hasta 3 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	22 Puntos
Mayor o igual a 1 y hasta 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	10 Puntos

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-381-2019, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCION A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1023 de 6 de diciembre de 2019 Página 7 de 7

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. FDLE-CMA-381-2019
MONTA AGOTABLE DEL ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”.

Artículo 2º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 6 días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Carlos David Tamara Florez - Abogado de apoyo FDLE.
Revisó/Aprobó: Javier Vergara - Profesional de Apoyo

1-1